

RESOLUCIÓN 277E/2022, de 12 de diciembre, del Jefe del Servicio de Gestión Económica y de Profesionales de Salud Mental, por la que se adjudican los puestos ofertados a acoplamiento interno previo por concurso de méritos para la Gerencia de Salud Mental.

Por Resolución 216E/2022, de 28 de septiembre, del Jefe del Servicio de Gestión Económica y de Profesionales de Salud Mental, publicada en el Tablón de anuncios con fecha 28 de septiembre de 2022, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisión mediante concurso de méritos en las categorías de **Administrativo, Enfermero Especialista en Salud Mental, F.E.A/Psiquiatra, Psicólogo Clínico, Servicios Generales, T.C.A.E, Terapeuta Ocupacional y Trabajador Social.**

Por Resolución 230E/2022, de 14 de octubre, del Jefe del Servicio de Gestión Económica y de Profesionales de Salud Mental, publicada en el Tablón de anuncios con fecha 14 de octubre de 2022, se aprueba la lista provisional por categorías de personas aspirantes admitidas a la convocatoria.

Por Resolución 242E/2022, de 9 de noviembre, del Jefe del Servicio de Gestión Económica y de Profesionales de Salud Mental, se aprueba la lista definitiva por categorías de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos para la Gerencia de Salud Mental, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Con fecha 23 de noviembre 2022, se publica en el Tablón de anuncios del centro el resultado del acto de elección.

Durante el plazo concedido a los aspirantes para formular alegaciones, se detectó un error en la definición de las características de la plaza de Psicólogo Clínico nº 61435, (se omitió el perfil B2 de euskera como requisito para optar esa plaza). Se procedió a la apertura de un nuevo plazo de elección de 7 días hábiles para la única aspirante afectada.

Realizada la elección de vacantes por las personas aspirantes y transcurrido el plazo concedido al efecto para formular reclamaciones, procede adjudicar las plazas de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, por la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Adjudicar los puestos de trabajo ofertados a acoplamiento interno previo de las categorías profesionales detalladas en el Anexo I que se adjunta, para el ámbito de la Gerencia de Salud Mental.



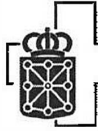
CSV: 2252DCE0BCF20024

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-12-12 12:53:34



2º.- Las personas aspirantes relacionadas deberán incorporarse a sus puestos de trabajo en las siguientes fechas:

- **7 de febrero de 2023:** Administrativos
- **14 de febrero de 2023:** FEA Psiquiatría y Psicólogos Clínicos
- **21 de febrero de 2023:** Enfermería Especialista en Salud Mental, Terapia Ocupacional y T.C.A.E.

Quienes salvo causa de fuerza mayor suficientemente justificada, no tomen posesión, perderán todos sus derechos a desempeñar el puesto que les hubiera sido adjudicado.

3º.- Trasladar la presente resolución a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

4º.- Indicar que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

5º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA



CSV: 2252DCE0BCF20024

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:  
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-12-12 12:53:34